SELLO DE OFICIO — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1834 — 4. MRS AÑO 1834

1367

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

D. Bartolomé Velmonte Regente de la Real Jurisdiccion de esta Ciudad, y Subdeleg.do de Policia de la misma y su Partido =

Notandose en la Poblacion que con motibo de las Lluvias y de la estacion actual de Matanza de Zerdos, se bierten Aguas sucias á la Calle que imposibilitan, nó solo el curso de las mismas, si no que causan fetidez y pueden ser Nocibas á la Salud pp.ca, Mando que todos los Vecinos de esta Ciudad limpien y barran la confrontacion de sus respectibas Casas y Albañales, sin permitir en ellas inmundicias ni otra cosa que sirba de obstaculo al transito de las Gentes, como lo requiere el aseo del Ornato pp.co tan recomendable; En inteligencia q.e el Vecino que contraviniere á esta disposicion sufrirá la Multa de Cuatro Ducados de irremisible esaccion, p.a lo cual y q.e tenga efecto este Mandato, quedan encargados de Celar por su Observancia los Celadores de Policia y Subalternos de Justicia. Dado en Ciudad R.l á 9 de Diz.e de 1834.

Bartolomé Velmonte

P.do
Por mand.o de su S.a
José Ant.o Jordán